I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

LOTA, 26 ENE. 2015

DECRETO Nº 157 /

VISTOS:

a) El Dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal;

b) Resolución Exento Nº 735/2015 de fecha 22/01/2015 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba tres Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal - Línea Tradicional (E972/2015), periodo Enero - Junio Año 2015;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUEBASE: la Administración Directa de los siguientes proyectos, por parte de la Unidad Municipal y por el monto que se indica con financiamiento del PMU – Línea Tradicional Año 2015, periodo Enero – Junio:

Nº	CODIGO SUBDERE	NUEVOS NOMBRES DE PROYECTO	Nº DE TRAB.	MONTO TOTAL	FINAN. PMU TRAD.	APORTE MUNICIPAL	UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL
1	1-B-2014-837	REPARACIÓN SEDE JJVV Nº 27, LOTA	29	$ 55.744.437	$ 55.744.437	0	Obras Municipales
2	1-B-2014-838	REPOSICIÓN ASFÁLTICO SECTOR FERIA DE LOTA	30	$ 55.044.428	$ 55.044.428	0	Obras Municipales
3	1-B-2014-839	CONSTRUCCIÓN DISPOSITIVOS DE RODADOS, SECTOR LOTA ALTO Y CALLE RENE SCHNEIRDER	29	$ 55.482.871	$ 55.482.871	0	Obras Municipales

2º SE DESIGNA para todos los efectos a los siguientes funcionarios encargados de realizar labores administrativas y operativas:

Nº	NOMBRES DE PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS FUNCIONARIOS MUNICIPAL
1	REPARACIÓN SEDE JJVV Nº 27, LOTA	María Elizabeth Sáez Rivas – Jefe Administrativo Felipe Neira Hernández - Jefe Operativo
2	REPOSICIÓN ASFÁLTICO SECTOR FERIA DE LOTA	María Elizabeth Sáez Rivas – Jefe Administrativo Felipe Neira Hernández - Jefe Operativo
3	CONSTRUCCIÓN DISPOSITIVOS DE RODADOS, SECTOR LOTA ALTO Y CALLE RENE SCHNEIRDER	María Elizabeth Sáez Rivas – Jefe Administrativo Felipe Neira Hernández - Jefe Operativo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

3º El 87% de los Fondos deberá emplearse en la Contratación de recursos humanos inscritos en los registros municipales de colocaciones. Un 13% en materiales e insumos.

4º DEJASE establecido que para el desarrollo de los proyectos el personal que se requiera deberá contratarse con la modalidad del Código del Trabajo, estipulándose en el contrato que el trabajador desempeñara Obras o Faenas del Proyecto especifica al proyecto al cual se adscribe.

5º Los fondos PMU – Línea Tradicional 2015 serán ingresados al Presupuesto Municipal y los gastos que irrogue serán imputados al Subtítulo 31 – 02 - 004, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

VºBº DIRECTORA CONTROL

VNF/ZSH/POG/pog.
Distribución:

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Administración Municipal (1)
- Administración PMU (2)
- Dirección de Control (1)
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLAN (2)
- Archivo.-